



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

63^{er} período de sesiones

30 de mayo a 30 de junio de 2023

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rouven Klein (Alemania)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2024

(Tema 3 a))

Programa 25

Servicios de gestión y de apoyo

1. En sus sesiones 4^a y 13^a, celebradas los días 31 de mayo y 6 de junio de 2023 el Comité examinó el programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 29\)](#), [A/78/6 \(Sect. 29A\)](#), [A/78/6 \(Sect. 29B\)](#), [A/78/6 \(Sect. 29C\)](#), [A/78/6 \(Sect. 29D\)](#), [A/78/6 \(Sect. 29E\)](#) y [A/78/6 \(Sect. 29F\)](#)).

2. La Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, el Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y otros representantes del Secretario General presentaron el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondieron a las preguntas que planteó el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

3. Las delegaciones acogieron con satisfacción el papel integral del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y expresaron su agradecimiento y apoyo al Departamento por el cumplimiento eficiente y eficaz de su mandato y por promover unas Naciones Unidas con un sistema de gestión transparente y responsable y que cumpliera eficazmente en consonancia con sus mandatos. Se elogió el compromiso del Departamento con las continuas mejoras y con el impulso a la aplicación de políticas y prácticas de gestión basada en los resultados en el



funcionamiento diario de la Organización. Una delegación expresó su reconocimiento al Departamento, al que consideró autor y ejecutor de muchas de las iniciativas de reforma del Secretario General y una de las dependencias clave de la Secretaría, tanto desde una perspectiva sustantiva como técnica. Otra delegación expresó su apoyo a la importante labor del Departamento para hacer realidad el paradigma de gestión del Secretario General y enriquecer las reformas en curso mediante la mejora continua y nuevas formas de trabajar a nivel interno. La delegación elogió la estrategia del Departamento para 2024 cuyo objetivo era seguir promoviendo el nuevo paradigma de gestión mediante un enfoque integrado que se sustentaba en cuatro pilares interrelacionados: la solución de planificación de los recursos institucionales; la planificación de programas, finanzas y presupuesto; los recursos humanos; y la transformación y la rendición de cuentas institucionales. Una delegación celebró la proporción de directrices por el Departamento en materia de políticas en todas las esferas de gestión mediante un marco claro e integrado de estrategias y políticas de gestión global y mecanismos reforzados de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, especialmente en materia de control interno.

4. Tras señalar el gran esfuerzo que realizaba el Departamento para apoyar al Comité del Programa y de la Coordinación y a la Quinta Comisión de la Asamblea General y, por ende, a toda la Organización, una delegación citó a un anterior Presidente de la Asamblea General, que en una ocasión había afirmado que la Quinta Comisión era la columna vertebral de la Asamblea (la delegación añadió que el Comité del Programa y de la Coordinación formaba parte del proceso presupuestario general), y concluyó que, siguiendo la misma lógica, podría decirse que el Departamento era la columna vertebral de la Secretaría de las Naciones Unidas, y observó que el Comité y la Comisión no funcionarían sin el apoyo del Departamento y que la Organización no podría cumplir sus mandatos sin una financiación y una liquidez adecuadas, una rendición de cuentas exhaustiva, una gestión capaz y unos recursos humanos diversos y competentes.

5. Una delegación expresó aprecio por la función esencial que el Departamento seguía desempeñando en la aplicación del programa de reforma del Secretario General en toda la Organización y en el mantenimiento de la eficacia y la productividad de las operaciones de las Naciones Unidas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y después. Varias delegaciones se unieron a la delegación y expresaron su apoyo a las iniciativas para reforzar la resiliencia de la Organización, incluida su preparación para mantener la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia, orientando, supervisando y ajustando las formas de trabajar en la Sede de las Naciones Unidas en la etapa pos-COVID-19, para que pudiera adaptarse, sin interrupciones, a los cambios en el entorno y en los riesgos y las oportunidades.

6. Una delegación dio las gracias al Departamento por haber ayudado a los Estados Miembros a llegar a un acuerdo sobre dos resoluciones muy importantes en los últimos años, a saber, sobre la gestión de los recursos humanos (resolución [77/278](#) de la Asamblea General) y la reforma del ciclo presupuestario (resolución [77/267](#) de la Asamblea General). A este respecto, señaló que, el año anterior, se había completado la última pieza del programa de reforma del Secretario General, y que su visión de la reforma de la gestión se había materializado con la decisión, adoptada por consenso, de levantar el período de prueba del ciclo presupuestario anual para consolidar los beneficios de un ciclo más corto y centrarse en el cumplimiento y la ejecución del mandato. La delegación mencionó que toda la Organización y todos los Estados Miembros se estaban beneficiando de una cultura más orientada a los resultados y de una planificación de programas más ágil, pero que para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión eso requería aún más trabajo y mucho compromiso. Una delegación expresó su interés por saber cómo se preparaba

el Departamento para aplicar la resolución sobre el ciclo presupuestario, qué elementos consideraba importantes y qué debía tener en cuenta todo el mundo para la buena aplicación de la resolución. Otra delegación preguntó si, dado que el período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación comenzaría antes a partir del año siguiente, a mediados de mayo, se consideraba la posibilidad de que los debates se iniciaran en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto antes que en el Comité del Programa y de la Coordinación.

7. Recordando el párrafo 40 de la resolución [77/278](#), en el que la Asamblea había recordado el boletín del Secretario General sobre las modalidades de trabajo flexibles, una delegación preguntó cómo se relacionarían las nuevas prácticas de trabajo interno, mencionadas en la estrategia para 2024 en el marco de la orientación general y en el subprograma 1 (“Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión”) y en el resultado 1 del componente 3 (“Servicios de asesoramiento en materia de gestión”), relativo a nuevas prácticas de trabajo internas pos-COVID-19, con la disposición administrativa interna de que el personal estuviera físicamente presente en la Sede tres días por semana.

8. Se agradeció la importante labor realizada por el Departamento para garantizar un proceso de contratación eficaz que atrajera a los candidatos más cualificados al tiempo que promoviera una representación geográfica equitativa y la paridad entre hombres y mujeres. Una delegación valoró muy positivamente que el Departamento se esforzara por lograr una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros y expresó su deseo de que se produjeran avances. A este respecto, otra delegación tomó nota del párrafo 29A.9 y solicitó más información sobre el plan de la Secretaría para llevar a cabo mejoras de ese tipo. En cuanto al cambio en el sistema de límites convenientes, aprobado por la Asamblea en la primera parte de la continuación de su septuagésimo séptimo período de sesiones en la resolución [77/278](#) y que entrará en vigor a partir de enero de 2024, una delegación preguntó cómo se estaba preparando el Departamento para el cambio y cuándo esperaba que los Estados Miembros empezaran a ver cambios en la composición de la Secretaría.

9. Las delegaciones acogieron con satisfacción las medidas adicionales para aplicar el plan de acción estratégico sobre lucha contra el racismo mencionado en el párrafo 29A.2 h) y promover la dignidad de todo el personal de la Secretaría, opinaron que era importante garantizar que las Naciones Unidas fueran un lugar de trabajo inclusivo y respetuoso para el personal y solicitaron información sobre la aplicación de la estrategia contra el racismo.

10. También se acogieron con satisfacción las iniciativas para reforzar el ejercicio de la delegación de autoridad y una delegación pidió ejemplos recientes en los que hubiera tenido un impacto positivo en la forma en que las Naciones Unidas cumplían sus mandatos y en los resultados sobre el terreno. Se aplaudieron los esfuerzos del Departamento por reforzar el marco de rendición de cuentas, simplificar las políticas, aumentar la transparencia y facilitar la supervisión de la gestión de riesgos y la elaboración de informes.

11. Una delegación acogió con satisfacción la labor del Departamento para prevenir el acoso sexual mediante un enfoque sistémico y centrado en las víctimas (mencionada en el párrafo 29A.9) y preguntó cómo animaría el Departamento a actuar a quienes presenciaran actos de esa naturaleza, combatiendo la inacción ante los casos de acoso sexual. Refiriéndose al cuadro 29A.35 y al resultado previsto para 2024, a saber, la denuncia de comportamientos constitutivos de acoso sexual, otra delegación, a la vez que estaba de acuerdo con la importancia de prevenir el acoso sexual, expresó su preocupación por el hecho de que el establecimiento de medidas de la ejecución,

como el aumento de las denuncias de comportamientos constitutivos de acoso sexual, pudiera dar lugar a falsas acusaciones. Las delegaciones preguntaron cómo abordaría el Departamento esta cuestión y propusieron una formulación al respecto para su examen, y señalaron que las falsas denuncias por casos de explotación y abusos sexuales presentadas con conocimiento de su falsedad constituían una falta de conducta por la que debían imponerse medidas disciplinarias.

12. En relación con el resultado 3, relativo a la transformación digital e innovaciones por medio de Umoja para una toma de decisiones más eficaz, del componente 1 del subprograma 1, además de expresar su reconocimiento y apoyo a la transformación digital, como el portal del personal, varias delegaciones preguntaron por qué la base de la iniciativa mencionada era el marco establecido en Nuestra Agenda Común y “Naciones Unidas 2.0”, como se indicaba en el párrafo 29A.27, cuando ninguno de los dos había sido debatido aún por los Estados Miembros.

13. En relación con el párrafo 29A.28, en el que se afirmaba que el componente mejoraría la experiencia del usuario de Umoja, una delegación no tenía clara la división del trabajo entre el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, ya que Umoja servía como herramienta de transformación institucional, mientras que la tecnología de la información era responsabilidad de la Oficina, y pidió aclaraciones al respecto.

14. Una delegación señaló que el Departamento había proporcionado soporte técnico a la Secretaría a través del sistema de planificación de los recursos institucionales y a los Estados Miembros. La delegación señaló también que había mejorado año tras año la calidad y la accesibilidad de la información proporcionada a los Estados Miembros.

15. En relación con el resultado 1, sobre mejor información disponible para los delegados, del componente 2 (“Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación”) del subprograma 1, una delegación indicó que podría ser buena idea estudiar con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias qué medidas podrían ser útiles para que los documentos que los Estados Miembros necesitaban leer estuvieran disponibles lo antes posible.

16. Una delegación expresó su profundo agradecimiento al apoyo de calidad y al duro trabajo de la secretaría de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación, así como a la División de Planificación de Programas y Presupuesto, por sus esfuerzos para mejorar la calidad de los informes presupuestarios, incluido el seguimiento de la terminología utilizada y la colaboración temprana con los Estados Miembros y la incorporación de más tablas y gráficos para facilitar la consulta.

17. En relación con el subprograma 2 (“Planificación de programas, finanzas y presupuesto”), una delegación señaló la importancia de adoptar un enfoque coherente y amplio del análisis de los estados financieros, el fortalecimiento de la rendición de cuentas en todas las operaciones de las Naciones Unidas, la mejora de la calidad del análisis de los datos para facilitar la gestión de los recursos en las misiones políticas especiales y la gestión independiente y responsable de los riesgos para los proyectos de infraestructura de la Organización. La delegación señaló que, gracias al documento, pudo familiarizarse con el portal Knowledge Gateway, una plataforma digital integrada y una comunidad mundial para los usuarios del módulo de finanzas de Umoja en las Naciones Unidas, y solicitó información adicional al respecto, así como sobre el mandato correspondiente.

18. En relación con el párrafo 29A.58 relativo a la estrategia para el componente 1 (“Finanzas”), una delegación propuso añadir texto sobre el refuerzo de la gestión de los recursos extrapresupuestarios.
19. En relación con la figura 29A.IV, en la que se indicaban los niveles de confianza en el presupuesto para los proyectos de construcción en curso de las Naciones Unidas en relación con el resultado 2, relativo a la gestión de riesgos independiente para los proyectos de construcción de infraestructura de las Naciones Unidas a nivel mundial, del componente 2 (“Finanzas de las operaciones sobre el terreno”), una delegación sugirió que se incluyera el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
20. En relación con el resultado 3, relativo a la mayor precisión de las propuestas presupuestarias, del componente 3 (“Planificación de programas y presupuestación”), donde se mencionaba en el párrafo 29A.95 que el componente propondría ajustes de los costos específicos para artículos concretos cuando los cambios de precio previstos para el artículo fueran significativamente distintos del índice de precios al consumo, una delegación preguntó cómo se realizaría el ajuste de los costos a medida, para qué tipo de partidas específicas y qué tipo de condiciones se tendrían en cuenta aparte de la inflación.
21. En relación con los subprogramas 3 (“Recursos humanos”) y 4 (“Rendición de cuentas y transformación institucionales”), una delegación pidió al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión que se guiara por la opinión de la Asamblea General, especialmente en lo relativo a la gestión de los recursos humanos, ya que en abril de 2023 se había adoptado una resolución al respecto por primera vez en seis años. La delegación solicitó información sobre la forma en que la Secretaría había llevado a la práctica la resolución.
22. En relación con el párrafo 29A.98 f), relativo a la estrategia del componente 1 (“Estrategias y políticas globales”) del subprograma 3, donde se hacía referencia a adoptar nuevos valores y comportamientos en la gestión de talentos, una delegación expresó su interés por saber más y preguntó a qué nuevos valores y comportamientos se hacía referencia.
23. En relación con el apartado 29A.107, en el que se mencionaba que el componente se embarcaría en un programa multianual de selección de personal 2.0 que tendría como resultado final previsto ofrecer un nuevo proceso de contratación eficaz, imparcial, eficiente y ágil, una delegación indicó que apreciaba enormemente y acogía con satisfacción la iniciativa, ya que la representación geográfica equitativa seguía siendo una preocupación fundamental, y que esperaba con interés su aplicación y que tuviera resultados significativos.
24. En relación con el Departamento de Apoyo Operacional, las delegaciones elogiaron el apoyo que prestaba a la Secretaría de las Naciones Unidas, que abarcaba servicios de apoyo operacional, transaccional y de asesoramiento, como la simplificación de procesos, el análisis de datos, el apoyo a las alianzas y el desarrollo de la capacidad. Una delegación valoró los esfuerzos por innovar y para que el diseño de los procesos girara en torno a los usuarios, de modo que las entidades de la Secretaría pudieran realizar su cometido y obtener resultados. Otra delegación señaló que reconocía el papel crucial del Departamento como brazo operativo de la Secretaría y la interfaz con los clientes respecto de las cuestiones de apoyo operacional y expresó su agradecimiento por el papel vital desempeñado por el Departamento en la mejora de los procesos institucionales, la continuidad de las operaciones y el mantenimiento de la eficacia y la productividad de las operaciones de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19 y después. Otra delegación elogió al Departamento por su espíritu de colaboración.

25. Una delegación mostró su aprecio al Departamento por la atención prestada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y valoró su contribución a la hora de orientar los cambios de procedimiento necesarios en las Naciones Unidas para acelerar la consecución de los Objetivos. La delegación solicitó información sobre cómo el Departamento podría ir más lejos en la búsqueda de oportunidades de colaboración y sinergias, por ejemplo, mediante el uso eficaz del reconocimiento mutuo, en particular en los ámbitos de los recursos humanos y la gestión de la cadena de suministro.
26. Una delegación apoyó firmemente los planes del Departamento de seguir apoyando las iniciativas de mejora de la accesibilidad en las instalaciones de la Organización en beneficio de las personas con discapacidad y aprovechar la popularidad del uso de las herramientas y las plataformas digitales para modernizar la infraestructura digital de la Sede a fin de incrementar la accesibilidad.
27. La delegación expresó también su apoyo a los esfuerzos del Departamento por seguir reforzando las actividades de divulgación y formación para los proveedores, incluidas las empresas propiedad de mujeres.
28. Una delegación recordó el papel crucial del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas a la hora de proporcionar asesoramiento personalizado y de calidad a las misiones sobre el terreno para reducir su huella ambiental.
29. Una delegación indicó que la representación geográfica equitativa seguía siendo motivo de preocupación y solicitó información sobre qué medidas iba a adoptar el Departamento a este respecto.
30. Una delegación, refiriéndose al párrafo 29B.7 b), en el que, con respecto a los factores externos, se mencionaba que el plan general para 2024 se basaba, entre otros factores, en la hipótesis de planificación de que los asociados pertinentes de las Naciones Unidas y ajenos al sistema siguieran cooperando, dando mayor repercusión a las iniciativas del Departamento para atender las necesidades de los clientes y cumpliendo sus mandatos velando por la prestación oportuna y sostenida de apoyo operacional, pidió aclaraciones sobre cuáles eran esos asociados ajenos al sistema.
31. Refiriéndose al párrafo 29B.11, en el que, en el contexto del apoyo a los Estados Miembros y a los clientes en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, se mencionaba el mecanismo de evacuación médica, una delegación indicó que entendía que el mecanismo se clausuraría a finales de 2022 y preguntó por su situación y por el plan de la Secretaría respecto del mecanismo.
32. Se expresó apoyo al enfoque del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional de organizar el trabajo del Departamento de conformidad con los mandatos existentes. A este respecto, una delegación se refirió a la resolución [76/274](#) de la Asamblea General, relativa a cuestiones transversales, en la que se mencionaban los mandatos transversales de la Secretaría en materia de logística y adquisiciones, así como las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que habían sido aprobadas para ser tenidas en cuenta en la labor del Departamento, y señaló que no estaba recogida en los mandatos legislativos y pidió que se aclarara por qué no se había incluido.
33. Con respecto a los entregables facilitadores del componente 1 (“Apoyo sobre recursos humanos”) del subprograma 1 (“Operaciones de apoyo”), en el ámbito de la administración, una delegación se mostró sorprendida por que se incluyera información sobre los planes del Departamento de implantar y examinar nuevas tecnologías para una cadena de suministro sostenible. La delegación señaló que en el párrafo 20 de la última resolución sobre adquisiciones (resolución [69/273](#)), la Asamblea General aún no había aprobado el concepto de adquisiciones sostenibles. La delegación recordó la recomendación contenida en el párrafo 39 del informe de la

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/809), que apoyó, de que el Secretario General preparara un informe amplio sobre el concepto y su vínculo con los cuatro principios de las adquisiciones establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como las repercusiones de su aplicación en caso de ser aprobado por la Asamblea. La delegación añadió que no se había presentado aún a la Asamblea para su examen un informe de ese tipo. A este respecto, pidió una explicación sobre el significado de “tecnologías para una cadena de suministro sostenible”, sobre qué significaba la expresión anterior y si tenía algo que ver con el concepto de adquisiciones sostenibles.

34. En relación con el cuadro 29B.4 del resultado 2, relativo a la mejora del programa para jóvenes profesionales, del mismo componente, la delegación mencionó la medida de la ejecución prevista para 2024, a saber, que al menos el 55 % de los candidatos seleccionados del programa para jóvenes profesionales procedieran de países no representados o infrarrepresentados, y solicitó una explicación. La delegación entendía que el programa en principio solo podía seleccionar a candidatos de países no representados o infrarrepresentados y, por lo tanto, pidió comentarios sobre el indicador previsto para 2024, observando la información proporcionada de que los candidatos nombrados por el programa incluían a aquellos de países excesivamente representados y de países dentro de los intervalos convenientes.

35. Una delegación acogió con beneplácito la estrategia expuesta en el componente 2 (“Desarrollo de capacidades y capacitación operacional”) y el componente 3 (“Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales”), en particular sobre la formación sobre transfusiones sanguíneas de emergencia proporcionada a personal médico sobre el terreno de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

36. Refiriéndose al párrafo 29B.54, en el que se mencionaban servicios médicos que tuvieran en cuenta las cuestiones de género, en el componente 3, una delegación preguntó cuántos casos que requirieran servicios de ese tipo se habían notificado en los últimos años.

37. Una delegación acogió con beneplácito el componente 1 (“Gestión integrada de la cadena de suministro”) del subprograma 2 (“Gestión de la cadena de suministro”), y destacó la importancia del resultado 3 sobre la estrategia ambiental del Departamento de reducir la huella ambiental sobre el terreno. Señaló que la estrategia llegaría pronto a su fin, por lo que era esencial que la Secretaría propusiera, en consulta con los Estados Miembros, los próximos pasos. La delegación recordó que el proceso de consultas estaba en curso y, en su capacidad de Copresidenta del Grupo de Amigos para Liderar la Gestión Ambiental sobre el Terreno, señaló que estaba orgullosa de contribuir a ese proceso y aguardaba con interés conocer los próximos pasos propuestos.

38. Se señaló que, en relación con el subprograma 3 (“Actividades especiales”) y el resultado 3, relativo a la colaboración de beneficio mutuo en las operaciones de apoyo a través de un marco de alianzas de apoyo, en el cuadro 29B.22, según el indicador previsto para 2024 la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia podría prestar apoyo operacional a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización en Somalia. Una delegación propuso cambiar el indicador para reflejar que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia podría proporcionar apoyo operacional a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia, en consonancia con su mandato, refrendado por el Consejo de Seguridad.

39. En relación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, varias delegaciones mostraron su apoyo a la Oficina y elogiaron su

labor, en particular las iniciativas pos-COVID-19, que habían permitido lograr una fuerza de trabajo móvil y digitalizada, que la Organización hiciera frente a la transformación digital en un contexto de cambios rápidos, y el apoyo prestado a la Asamblea General con formatos de reuniones inclusivos para todos, proporcionando apoyo de computación en la nube y trazando un plan de arquitectura de datos en cumplimiento de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes.

40. Una delegación dio las gracias a la Oficina por haber presentado una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la que se esbozaba una visión quinquenal para aprovechar el poder de la tecnología y los datos para una ejecución más eficaz de los mandatos y alentó a la Oficina a presentar elementos perfeccionados de la estrategia en el contexto de una hoja de ruta detallada y con plazos de ejecución, que debería incluir: a) datos precisos sobre los objetivos previstos de la estrategia, señalando para cada objetivo medidas concretas para alcanzarlos; b) indicadores clave de desempeño, resultados y un marco claro y eficaz de gobernanza y rendición de cuentas que aclarara el equilibrio entre el control central y la libertad operacional; c) estimaciones de los recursos necesarios para aplicar la estrategia de TIC realizadas con vistas a racionalizar la asignación de los costos en materia de TIC y evitar duplicaciones y solapamientos; d) información sobre las iniciativas del Secretario General para aprovechar el poder de la innovación tecnológica en la consecución de los objetivos de la Organización, en particular la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y e) un componente de divulgación para concienciar.

41. La misma delegación recomendó que se realizara un análisis de los riesgos respecto de la seguridad de la información y las comunicaciones y preguntó por el estado de aplicación de la hoja de ruta de la estrategia de TIC y el análisis de los riesgos exhaustivo. Además, la delegación recordó el párrafo 29C.25 del documento y preguntó de qué forma el resultado previsto de reforzar la toma de decisiones basada en datos para varias entidades de las Naciones Unidas se había incorporado en el quinteto de cambios del Secretario General para lograr unas Naciones Unidas 2.0. Por último, la misma delegación pidió aclaraciones sobre la medida de la ejecución reflejada en la figura 29C.II, en concreto sobre el aumento del número de usuarios con acceso a servicios telefónicos de escritorio que utilizaban Microsoft Teams, de 43 a 6.500, y pidió detalles sobre las cifras actuales de 2023 y las oportunidades de registrar avances en 2024.

42. Una delegación expresó su apoyo al continuo cambio de las aplicaciones heredadas a las plataformas institucionales, que da lugar a un ecosistema de TIC más cohesionado, coherente y resiliente, y preguntó por los planes para actualizar la infraestructura subyacente de wifi en el edificio de la Secretaría para responder a las necesidades de los delegados, la comunidad de usuarios en general y la Secretaría.

43. Se reconoció la contribución de los datos a la ejecución eficaz de los mandatos. En este contexto, se manifestó apoyo a la Estrategia de Datos del Secretario General como parte del quinteto de cambios y se alentaron las iniciativas para fortalecer la interoperabilidad y las sinergias en todo el sistema, a fin de permitir una mejor ejecución de los mandatos. Una delegación se refirió al párrafo 29C.7, en el que se trataba el enfoque de la Oficina de la innovación, y pidió información sobre la evaluación de la Oficina de la demanda de innovación en la Secretaría de las Naciones Unidas y su capacidad de utilizar, desplegar y explotar cualquier enfoque innovador.

44. Una delegación recordó la referencia a las reuniones híbridas y virtuales en el documento y llamó la atención sobre el hecho de que los formatos híbridos y virtuales de las reuniones de los órganos intergubernamentales se habían ideado exclusivamente para garantizar la continuidad de las operaciones durante la pandemia

de COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de organismos locales como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América, que habían recomendado que no se celebraran reuniones presenciales. Además, la delegación destacó que la Asamblea General no había dado un mandato para realizar las reuniones en esos formatos y recordó que el Comité de Conferencias trataría la cuestión en septiembre de 2023. Se pidieron aclaraciones sobre el modo en que colaboraba la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el único departamento de la Secretaría que proporcionaba servicios de conferencias a los Estados Miembros, y en concreto cómo elegía la Oficina diversas plataformas y qué oficina tenía autoridad para elegir esas plataformas teniendo en cuenta los mandatos.

45. En relación con las Oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi, Ginebra y Viena, una delegación elogió las medidas para extraer enseñanzas de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19, también en el contexto del plan estratégico de conservación del patrimonio, basándose en las enseñanzas extraídas para garantizar la continuidad de las operaciones en las tres oficinas a fin de apoyar las iniciativas de planificación de la nueva normalidad, y pidió a las tres Oficinas que compartieran sus planes de preparación y planificación ante las crisis, a raíz de las interrupciones provocadas por la COVID-19. Otra delegación agradeció a las Oficinas sus planes del programa para 2024 y reconoció su excelente labor en 2022.

46. Una delegación mostró su apoyo y aprecio por la labor realizada por las Oficinas en el desempeño de su mandato relacionado con los servicios de apoyo a la gestión y destacó la rendición de cuentas a los Estados Miembros por la ejecución eficiente y eficaz de los mandatos encomendados a ellas en los ámbitos de las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones en materia de TIC y la infraestructura. La delegación manifestó su apoyo a las adquisiciones diversas, incluidas en países en desarrollo, y el apoyo a las actividades de divulgación en países en desarrollo mediante seminarios sobre adquisiciones internacionales.

47. Respecto de la gestión de los recursos humanos, una delegación solicitó información adicional sobre la labor llevada a cabo para lograr una representación geográfica equitativa en todas las oficinas situadas fuera de la Sede y una delegación señaló que apoyaba la representación geográfica equitativa en todos los puestos, incluso en los de categoría superior.

48. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la situación actual en relación con las visitas presenciales a los edificios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi del personal del complejo. Preguntó por la proporción de personal que acudía al lugar de trabajo en persona cinco días por semana y de personal que trabajaba a distancia.

49. Una delegación mostró su aprecio por la naturaleza exhaustiva del plan del programa para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que reflejaba una gran ambición, alcance y resultados y posibilitaba la continuidad de las operaciones mediante la prestación de servicios a más de 60 organismos de las Naciones Unidas y proporcionaba un apoyo creciente al sistema mundial de coordinadoras y coordinadores residentes y apoyo general a Nuestra Agenda Común. La delegación señaló que el programa del año anterior había mencionado la estrategia de operaciones institucionales 2.0, que incorporaba nuevos modelos institucionales y de prestación de servicios como parte del futuro crecimiento de la Oficina, y preguntó por qué no se había informado sobre la estrategia en el plan del programa actual.

50. Una delegación observó que una función clave de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi era prestar servicios de administración de recursos humanos, nóminas y finanzas al personal internacional en 131 oficinas de coordinadores

residentes en todo el mundo, así como a las distintas oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) dispersas por el mundo. La misma delegación elogió el programa amplio de salud y bienestar del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en particular respecto de la salud mental después de la pandemia, y preguntó cómo aprovechaba la Oficina los recursos del conocimiento disponibles en otros lugares de destino, como la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por ejemplo, mediante el intercambio de mejores prácticas. Además, la delegación elogió a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por seguir aplicando las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 y por mantener su compromiso con la gestión de la continuidad de las operaciones para 2024. Por último, la delegación observó el firme apoyo del Gobierno de Kenya y la ciudad de Nairobi y pidió información actualizada sobre las alianzas futuras para mejorar la infraestructura, en particular en relación con el proyecto Avenida de las Naciones Unidas.

51. Una delegación hizo referencia al párrafo 29D.14, en concreto a la evaluación sobre la gestión de la continuidad de las operaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas llevada a cabo por la Dependencia Común de Inspección y finalizada en 2022, que había guiado al plan en el examen de sus resultados en materia de continuidad de las operaciones durante la pandemia y en la detección de carencias para adoptar medidas correctoras en 2024. A este respecto, la delegación pidió aclaraciones sobre las carencias ya detectadas y las medidas proactivas que se podrían adoptar para mitigar las carencias.

52. Una delegación señaló que en el proceso de contratación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi participaban instituciones ajenas al sistema, solicitó información adicional sobre las modalidades utilizadas en ese proceso y pidió aclaraciones sobre las mejoras concretas del proceso de contratación, señalando que las recomendaciones anteriores sobre recursos humanos no se habían aplicado plenamente y reconociendo que algunas recomendaciones parecían difíciles de aplicar. La delegación pidió información actualizada sobre cómo mejoraría la Oficina en el futuro. En relación con otro tema, la delegación observó que las medidas adoptadas para combatir la COVID-19 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi habían sido más drásticas que en Nueva York, y recordó las pruebas diarias mencionadas en el informe. Sin embargo, la delegación señaló que no se habían hecho pruebas diarias de diagnóstico de la COVID-19 durante los periodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat celebrados en 2022 y pidió información sobre las medidas en vigor actualmente. Por último, la misma delegación señaló que una de las funciones clave de la Oficina era proporcionar servicios de viajes y pidió información adicional sobre cómo se utilizaba Umoja para los viajes y si era de ayuda para organizar y adquirir los viajes.

53. Una delegación preguntó por el grado de utilización del complejo de Nairobi y sus instalaciones y pidió aclaraciones sobre el tamaño del campus, ya que en el párrafo 29D.5 se decía que cubría 57 hectáreas (142 acres) y en el cuadro 29D.7, 57 hectáreas (140 acres).

54. Respecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, una delegación aplaudió que se hiciera continuamente hincapié en la consolidación de una infraestructura sostenible para las reuniones y las conferencias, en consonancia con el modelo de continuidad de las operaciones, y destacó la importancia del mantenimiento en curso y proactivo para proteger la inversión realizada por los Estados Miembros en el plan estratégico del patrimonio. La delegación preguntó cuál sería el mejor modelo para operar el edificio recientemente renovado y hacer un mejor uso del espacio.

55. Una delegación elogió a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por seguir afrontando los desafíos a raíz de la pandemia y en el contexto del plan estratégico de conservación del patrimonio, especialmente por prestar apoyo con poca anticipación a las negociaciones especiales de alto nivel organizadas por las misiones políticas especiales. La delegación preguntó por la iniciativa de la Oficina para evaluar el grado de inclusión de la discapacidad de las soluciones de TIC a disposición de las entidades clientes de Ginebra, recogida en el párrafo 29E.12. La delegación observó que el nuevo sistema de valoración de instancias superiores, mencionado en el párrafo 29E.38, aplicable a todos los directores y en el que el personal era evaluado con respecto a los planes de trabajo siguiendo un formato revisado para mejorar la interacción y adaptabilidad del equipo había sido bien recibido por el personal y preguntó por los siguientes pasos para mejorar la gestión de la actuación profesional. En relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio, la delegación preguntó por el nivel actual de utilización del espacio abierto de oficinas comparado con el espacio de oficinas tradicional.

56. Una delegación aplaudió y agradeció la labor excepcional desempeñada en los tres lugares de destino y observó el trabajo realizado en las salas de conferencias en Ginebra y que el nuevo edificio disponía de un sistema de ventilación moderno que superaba las normas. La delegación observó que había una tercera categoría de inodoros neutros en cuanto al género para quienes utilizaran las instalaciones y preguntó en qué mandato se basaba. La delegación también preguntó por el avance de las obras de construcción y cuánto tiempo serían necesarias las plataformas digitales para celebrar reuniones.

57. Una delegación observó la labor dedicada a preparar los planes del programa y opinó que la presentación de informes de ese tipo, que aumentaba la transparencia, solo podía ayudar a los Estados Miembros a apoyar la labor de las Oficinas. La delegación manifestó su apoyo a la estrategia descrita en el párrafo 29E.50 de equipar las salas de reuniones con equipo de conferencias híbrido. La delegación opinó que se necesitaba una prórroga de los acuerdos de continuidad de las operaciones para permitir la prestación continua de servicios de conferencias híbridos a fin de hacer un uso eficaz de esas instalaciones. La delegación señaló que el Consejo de Derechos Humanos había obtenido una prórroga hasta finales del año natural, pero pensaba que se necesitaría una solución más amplia a mediano plazo para todas las entidades a las que prestaba servicios de conferencias híbridos la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

58. Otra delegación señaló que una de las funciones clave de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra era proporcionar servicios de conferencias para las reuniones de los órganos intergubernamentales. La delegación celebró las medidas adoptadas por la Oficina en 2022 para garantizar la continuidad de los procesos intergubernamentales durante la pandemia, en particular la organización de reuniones virtuales e híbridas como medida temporal para los casos en los que no era posible celebrar reuniones presenciales debido a los riesgos de transmisión de la COVID-19. Dado que esos problemas habían quedado atrás, la delegación declaró que la Secretaría, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, no tenía un mandato de la Asamblea General de celebrar reuniones intergubernamentales en formato virtual o híbrido. La delegación señaló que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el principal departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas encargado de prestar servicios de conferencias, operaba siguiendo ese paradigma, y opinó que así era como debería actuar la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

59. Una delegación señaló que el plan de continuidad de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena no cumplía la meta de aumentar la preparación ante las futuras crisis, dado que una evaluación reciente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la seguridad de las TIC había confirmado que se necesitarían ajustes adicionales en 2023. A este respecto, la delegación pidió información adicional sobre los ajustes necesarios para cumplir las metas relativas a la continuidad de las operaciones, según la evaluación.

60. Una delegación elogió el continuo hincapié de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, en particular las iniciativas destinadas a crear un entorno laboral más inclusivo, respetuoso y solidario, mencionado en el párrafo 29F.31. A la vez que reconocía la función esencial de la capacitación del personal, la misma delegación señaló que sería útil contar con otros parámetros para evaluar el impacto del programa a fin de saber si se estaban cumpliendo los objetivos del programa. Se preguntó si había algún plan para medir el éxito.

Conclusiones y recomendaciones

61. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión Principal o las Comisiones Principales de la Asamblea General correspondientes examinaran, en consonancia con la resolución 77/254 de la Asamblea, el programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**